



**Promoviendo derechos**  
para la igualdad de género

20  
años



ELA 20 años promoviendo derechos para la igualdad de género / compilación de Carola Birgin; Guadalupe Arriegue. - 1.ª ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Equipo Latinoamericano de Justicia y Género- ELA, 2023. 64 pp. ; 44 x 33 cm.

ISBN 978-987-48000-2-2

1. Feminismo. 2. Historia. 3. Fotografía. I. Birgin, Carola, comp. II. Arriegue, Guadalupe, comp. III. Título.  
CDD 305.4209

ELA - 20 años, 2023.  
[www.ela.org.ar](http://www.ela.org.ar)

Coordinación general : Natalia Gherardi

Edición de contenido: Carola Birgin, Francisca Lavieri  
Edición de fotografía: Guadalupe Arriegue  
Producción general: Agustina Mikulka, Belén Cisneros, Mariana Jasper  
Diseño: TG estudio  
Corrección de textos: Vanesa Fernández  
Retoque de fotos: Juan Beccar Varela



“La igualdad de oportunidades no es un tema de mujeres, sino que debe ser incorporada como un eje central de un proyecto transformador”.

**Haydée Birgin**

*Abogada y socióloga. Fundadora y Presidenta de ELA hasta su fallecimiento en 2014.*

## Índice por ejes de trabajo

---

### Acceso a la justicia y participación

- 12 Por primera vez, dos mujeres son designadas en la Corte Suprema: Elena Highton de Nolasco y Carmen Argibay
- 14 Las juezas de la región comienzan a juntarse y construir redes
- 16 Las mujeres en la profesión jurídica se reúnen en su primer congreso, con alcance regional e internacional
- 28 La Corte Suprema inaugura la Oficina de la Mujer para avanzar en la igualdad de género en el poder judicial
- 40 Las listas deben incluir candidaturas que respeten la paridad entre varones y mujeres
- 46 Se crea el primer Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad

### Derechos sexuales y reproductivos

- 18 La educación sexual integral ya es ley
- 30 El matrimonio igualitario es reconocido legalmente
- 32 Argentina es pionera en América Latina en garantizar el derecho a la identidad de género: se promulga la Ley 26.743
- 42 Se diseña una política pública articulada para prevenir el embarazo adolescente
- 50 El aborto es legal en Argentina: se aprueba la Ley de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo

## Violencia de género

- 20 Para facilitar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia doméstica, se inaugura la OVD
- 24 Se visibiliza y analiza cómo es el tratamiento de los derechos de las mujeres en los medios y en la justicia
- 26 Es ley la protección integral frente a todas las formas de violencia
- 34 Se reconoce al femicidio como agravante en los delitos contra la vida de las mujeres
- 38 El Estado diseña un plan de acción para la prevención y atención de la violencia de género
- 44 Es obligatoria la capacitación de género para funcionarias y funcionarios públicos
- 48 La violencia política también es entendida como un tipo de violencia de género

## Cuidados

- 22 A nivel regional, se reconoce al cuidado infantil como un derecho humano que exige políticas públicas
- 54 Las empresas ahora deben contar con centros de cuidado para sus empleados y empleadas



2003

## 20 años de construcción colectiva

Juntas en ELA trabajamos desde hace 20 años en Argentina y para toda la región con el propósito de transformar la sociedad en una más justa e igualitaria. Buscamos que niñas, adolescentes y mujeres en toda su diversidad puedan elegir cómo desarrollar su proyecto de vida libres de discriminación y de violencias.

Desde nuestro lugar, procuramos ser un puente entre las realidades que viven las mujeres y los espacios de poder y toma de decisión, tejiendo redes, impulsando la creación de conocimiento colectivo y desarrollando investigaciones que permitan diseñar políticas públicas basadas en evidencia que mejoren el presente y promuevan un futuro más justo e igualitario.

A partir de reconocer el valor de la construcción colectiva es que, para celebrar nuestros primeros 20 años, decidimos crear este libro que invita a visitar a través de imágenes y palabras, los principales hitos y conquistas de las mujeres en la Argentina, promoviendo la igualdad de género en nuestro país y en la región.

Tomando como punto de partida la creación de ELA en el año 2003, reunimos en estos 20 hitos una mirada que honra todo el camino recorrido y que al mismo tiempo puede ser fuente de inspiración para seguir luchando de modo que nuestros logros no se vean afectados por las amenazas de retroceso.

Es tiempo de reponer energías y continuar trabajando para seguir incidiendo en la ampliación de derechos, aprendiendo e incorporando todas las conquistas del pasado, pero identificando con claridad los desafíos del presente.

Quienes exploren estas páginas verán imágenes poderosas de artistas independientes y de distintos colectivos. Cada pieza visual fue pensada como un punto de partida hacia nuevos mundos y formas de habitar comunitarias, desafiando las normas heteropatriarcales y tejiendo lazos y redes para otra forma de humanidad posible. Buscamos contar historias dentro de las historias, componer imágenes dentro de las imágenes, abriendo universos que inviten a la reflexión.

Este libro es también un reflejo del trabajo colectivo que ha caracterizado a nuestra organización y a las luchas feministas de toda una generación. A través de poderosos testimonios enfocados en cada uno de los 20 hitos que conforman esta publicación, nos acompañan voces diversas, históricas, referentes y plurales, con quienes hemos construido interdisciplinariamente en la búsqueda de concretar las promesas de la igualdad. Los hitos permiten ilustrar las conquistas alcanzadas en los ejes de trabajo que desde ELA consideramos centrales para que sucedan cambios concretos y una mejora de calidad en la vida de las mujeres y niñas: trabajo y cuidados; violencias por razones de género; acceso a la justicia y participación; y derechos sexuales y reproductivos.

Muchos de los hitos que definimos como piedras angulares de estas décadas de trabajo en democracia se cimientan en derechos conquistados a través de la documentación de evidencia empírica y la sanción de leyes. Pero no se trata de conquistas meramente declamativas ni en el interés puramente académico de la investigación.

En momentos en que la realidad golpea con contundente crudeza frente a tantas injusticias todavía irresueltas, los derechos no son solo un lenguaje retórico ni pretendidamente ilustrado, sino que se transforma en una herramienta de lucha. Se trata de fortalecer la disponibilidad de instrumentos que permitan activar mecanismos de exigibilidad frente a una realidad que todavía, muchas veces, es esquivada a las promesas de igualdad.

Como parte de un colectivo que ha sido protagonista de los hitos que se reflejan en este libro, desde ELA buscamos cuestionar las consignas vacías para mirar de frente al futuro. Por eso, proponemos seguir caminando juntas, contribuyendo al trabajo articulado. Deseamos inspirar a través de este recorrido histórico a seguir buscando soluciones realizables y propuestas concretas a los problemas complejos que impactan directamente sobre las vidas de las mujeres en toda su diversidad y que atraviesan a toda la sociedad.

Queremos que este libro sea una muestra más de la creación colectiva en la que creemos y que identifica a todas las personas que integran y que han sido parte de ELA a lo largo de estos años. Ese fue el sueño de las socias fundadoras de ELA y es la misión que impulsan las actuales integrantes de nuestro Consejo Directivo. Un compromiso a recuperar el pasado, pensar y cuestionar el presente y construir un futuro desde una mirada de esperanza para nosotras y para las nuevas generaciones.

Que hoy, en 2023 y a propósito de conmemorarse 40 años de democracia en la Argentina, no dejemos de aprovechar esta obra y nuestro aniversario para entender que todavía queda mucho por conquistar.

Acompañennos a recorrer el trabajo de ELA y, a través de este, la historia de las conquistas de las mujeres.

A handwritten signature in purple ink, appearing to read 'Natalia Gherardi'.

**Natalia Gherardi**  
*Directora Ejecutiva de ELA.*



Nosotras hacemos ELA, construimos junto a quienes estuvieron antes que nosotras y seguiremos construyendo junto a las que vendrán.

2004

## Por primera vez, dos mujeres son designadas en la Corte Suprema: Elena Highton de Nolasco y Carmen Argibay



MAFIA

“Se dio en un contexto de avances legales que debían transformar la cultura judicial para convertirse en derechos. Este nombramiento fue llevar al más alto grado del poder judicial lo que las feministas habíamos obtenido a nivel legal e internacional, una esperanza de transformación democrática”

### **Diana Maffía**

*Doctora en Filosofía y profesora universitaria. Directora del Observatorio de Género en la Justicia, Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

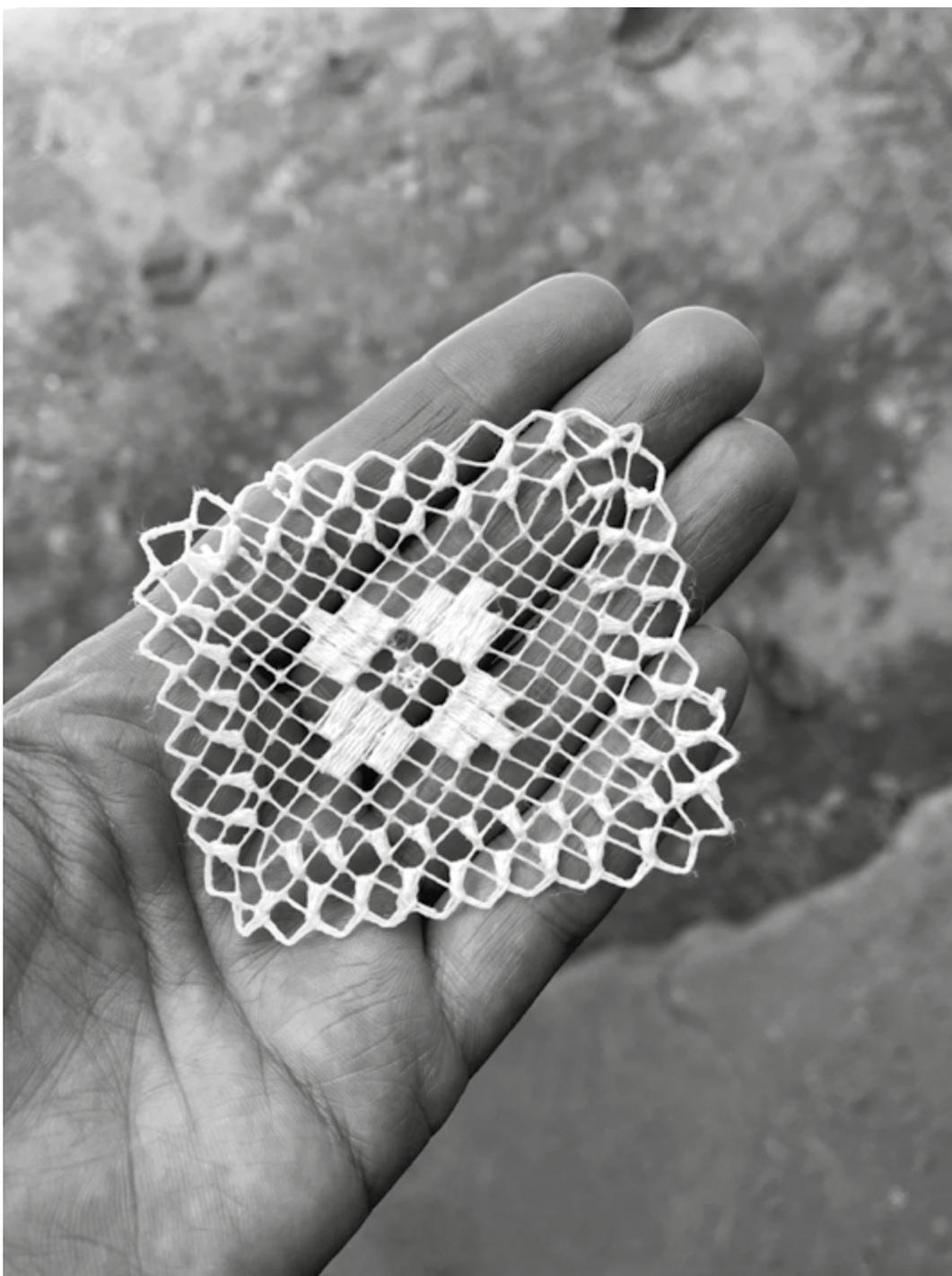


Tamara Goldenberg

Para **ela**, como organización feminista enfocada en el acceso a la justicia, que la Corte refleje diversidad e igualdad de género fue una reivindicación de principios.

2005

## Las juezas de la región comienzan a juntarse y construir redes



Randeras del Cercado

Las organizaciones que conforman la Articulación Regional Feminista por los Derechos Humanos y la Justicia de Género gestionan reuniones internacionales de juezas y magistradas, con representantes de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú.

---

Para **ela** este es un paso en la construcción de consensos y acuerdos regionales generando redes para compartir preocupaciones, miradas y estrategias. Fue el momento en que las mujeres juezas, además de conocerse y fortalecer el trabajo entre ellas, establecieron un diálogo con la sociedad civil.



Guadalupe Arriegue

“El desafío fue lograr una justicia eficaz, eficiente, independiente, transparente, cercana a la gente y con perspectiva de género; que incluya a todos y todas, y no deje a nadie atrás, sabiendo que el derecho de las demás personas es nuestro deber”

**Susana Medina**

*Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Entre Ríos.  
Preside la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA).*

2006

## Las mujeres en la profesión jurídica se reúnen en su primer congreso, con alcance regional e internacional



Archivo ELA

“Se congregaron personas que venían del campo de la acción con otras que estaban en el ámbito académico para analizar cómo entraban las mujeres a la justicia, cómo participaban, cómo votaban. Al echar luz en las diferencias de género entre profesionales en pos de mejorar el sistema de designación de juezas, la posibilidad de medir adecuadamente y, desde distintos abordajes, se intentaron aprehender las diferencias existentes a partir de la llegada masiva de mujeres a la justicia. Fue una experiencia muy importante en general, y para mí en lo personal, ya que venía investigando cómo las mujeres se relacionaban con el poder”

### **Beatriz Kohen**

*Socióloga, docente y consultora especializada en género y justicia. Ex Directora Ejecutiva de ELA.*

En la Facultad de Derecho de la UBA, ELA organiza un congreso que reúne a magistradas, funcionarias, académicas, activistas y profesionales del derecho de América Latina, Estados Unidos y Europa, en un espacio de intercambio y reflexión colectiva acerca de qué lugares ocupaban las mujeres en la profesión jurídica (en la justicia, en las instituciones, en los estudios jurídicos), cómo eran sus trayectorias y cuál era el impacto de su trabajo.



Desde **ela** encaramos tempranamente investigaciones profundas sobre el acceso a la justicia y el impacto de la perspectiva de género en el derecho como práctica argumentativa. Nuestro trabajo junto con la Articulación Regional Feminista por los Derechos Humanos y la Justicia de Género agregó valor a esta iniciativa.



Yeguas

2006

## La educación sexual integral ya es ley en Argentina



Archivo Fotográfico de la Dirección General de Paseos Públicos - Museo de la Ciudad

Se promulga la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral que complementa la creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable que había excluido –por presión conservadora– la importancia de trabajar desde la educación.

La ESI permitió superar la mirada sanitarista de la salud sexual y reproductiva. Desde **ela** confiamos en que esta ley, bien implementada, es una herramienta esencial para prevenir violencias y educar para la igualdad.



Judith Romero

“Viví muy de cerca el tema y sentí que habíamos ganado una batalla. Fue importante porque es una ley integral, no meramente biológica. El trabajo desde el nivel inicial sobre el conocimiento del cuerpo y los derechos para que nadie con el cuerpo propio haga lo que una persona no quiere, es una fuerte medida de prevención del abuso sexual”

**Mabel Bianco**

*Médica feminista. Presidenta de la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM).*

2006

## Para facilitar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia doméstica, se inaugura la OVD



MAFIA

“ El proyecto de creación de la OVD fue algo inesperado pero maravilloso. Fueron años previos de valiosos intercambios que generaron que la Oficina fuera exitosa desde sus inicios, no por la cantidad de trabajo –a nadie le divierte que año a año la violencia, principalmente contra mujeres, niñas y niños, continúe–, sino por la forma de encarar el contacto inicial con la víctima, la derivación y las posibilidades de trámite de un proceso judicial. Mismo la oficina contaba con una sala acondicionada para los niños y niñas que acompañaban a las madres lo que significó mirar, desde el poder judicial, de otra manera a quienes se presentaban como víctimas”

### **Analía Monferrer**

*Jueza de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional.  
Se desempeñó como coordinadora de la oficina de Violencia Doméstica.*

Desde **ela** acompañamos y apoyamos la fundación de la Oficina de Violencia Doméstica creada por la Corte Suprema. Esta iniciativa, innovadora en su forma y objetivos, demostró que el poder judicial podía mirar a las mujeres con perspectiva integral y empática, contemplando la vulnerabilidad y el entorno, para la construcción de soluciones desde la justicia.



Fábrica de Estampas

2007

## A nivel regional, se reconoce al cuidado como un derecho humano que exige políticas públicas



Belleza y Felicidad Fiorito

“Los logros que hoy vemos no hubieran sido posibles sin el involucramiento de las organizaciones feministas y de mujeres que los llevan en sus demandas, sin la construcción de conocimiento de las académicas y el trabajo de incidencia sobre los gobiernos realizado por organizaciones como ELA en Argentina. La construcción de la agenda ha sido colectiva. Formar parte de este proceso fue, y sigue siendo aún en el presente, algo tan alentador como desafiante”

### **María Nieves Rico**

*Antropóloga y especialista en políticas públicas con enfoque de género y derechos humanos. Hasta 2020 trabajó en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).*

Desde **ela** promovimos que la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe celebrada en Quito adoptara la definición del cuidado desde un enfoque de derechos humanos, propuesta por nuestra presidenta y socia fundadora Laura Pautassi. El derecho al cuidado empieza a ser un tema central de la agenda pública.



Fundación PH15 - Alejandro Espinola

“Las políticas de cuidado tienen el potencial de ser políticas de reducción de la pobreza infantil. Por eso, es necesario asegurar que las infancias estén en el centro de los debates, para garantizar la mayor ampliación de derechos posibles para ellas y ellos, y para reducir desigualdades”

**Luisa Brumana**

*Médica epidemióloga.*

*Representante de Unicef Argentina.*

2008

## Se visibiliza y analiza cómo es el tratamiento de los derechos de las mujeres en los medios y en la justicia



Lorena Fernández

“Sentía que estábamos haciendo algo importante en la argumentación jurídica para defender los derechos de las mujeres. La Articulación Regional Feminista fue, además de trabajo, un espacio colectivo para compartir, reír muchísimo, conocer, y disfrutar de estar juntas!”

### **Lorena Fries**

*Abogada feminista, defensora de derechos humanos y política suiza nacionalizada chilena.*



Foto Estudio Luisita

---

Desde **ela**, en conjunto con la Articulación Regional Feminista por los Derechos Humanos y la Justicia de Género, creamos los Observatorios de Derechos de las Mujeres en la Justicia y en los Medios de Comunicación. Analizamos sentencias para promover un mayor entendimiento de la efectiva aplicación de los derechos en los tribunales de justicia y realizamos informes para mostrar cómo se cubrían las violencias en la prensa.

2009

## Es ley la protección integral frente a todas las formas de violencia



Guadalupe Arriague

Desde **ela** contribuimos con argumentos e investigaciones empíricas en la redacción de la Ley 26.485 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos de la vida. Celebramos que el Estado se comprometiera a diseñar políticas públicas integrales, brindar asistencia en lo legal, psicológico y social dando impulso para la creación de organismos específicos y de un plan de acción orientados a ese fin.

---

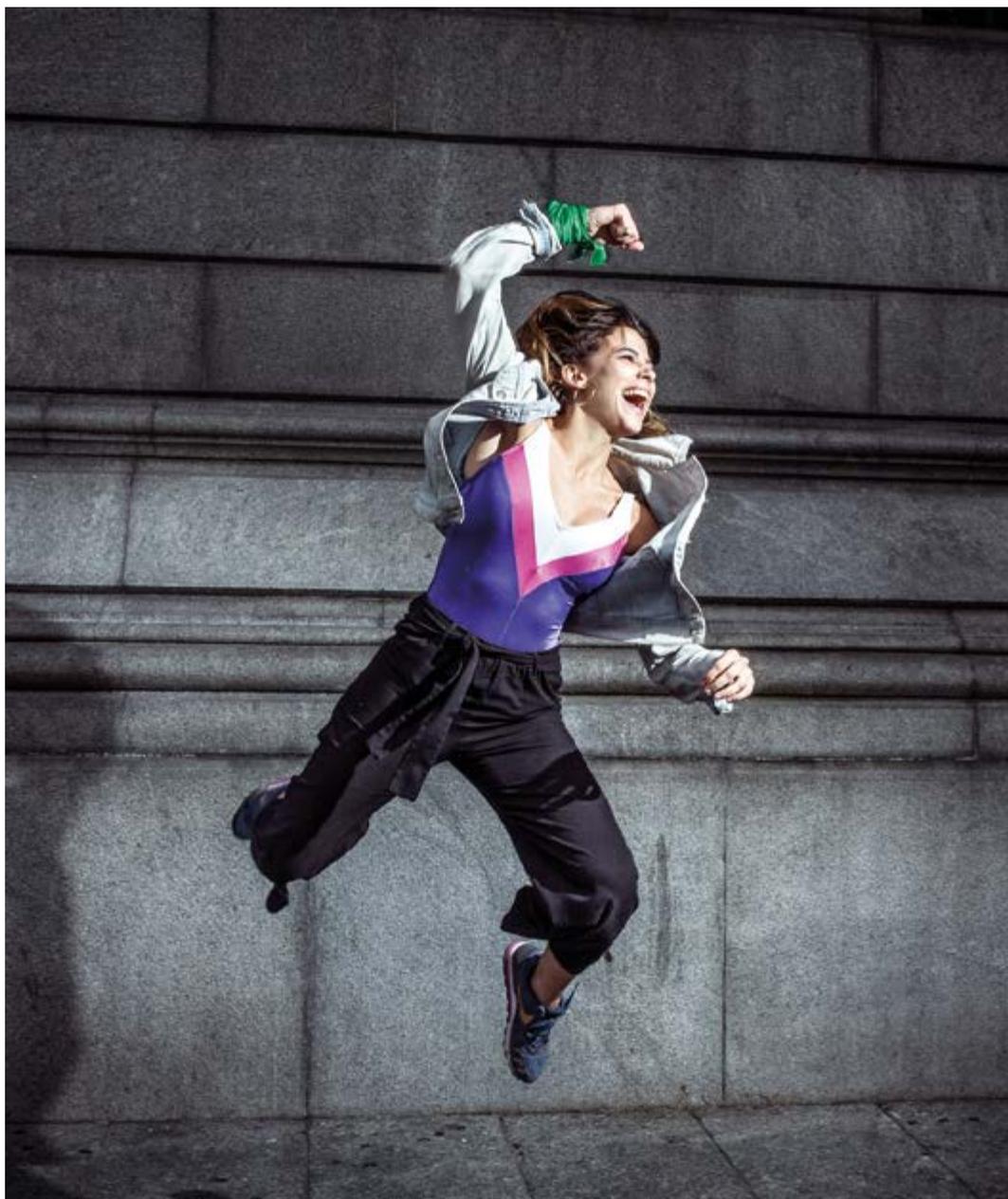
“Esta ley marcó una diferencia emancipadora del reduccionismo a la violencia contra la mujer en el ámbito familiar. El paradigma integrador mostraba evidencia empírica y traía teoría crítica para entender a las violencias como una condición asociada por el patriarcado al hecho de ser mujer y que atravesaba distintos espacios, de diversas maneras. Puso sobre la mesa el derecho humano a vivir libres de violencia con políticas públicas integrales, integradas y transversales”

**Marita Perceval**

*Epistemóloga feminista y política. Embajadora Representante para la Política Exterior Feminista. Ex Senadora Nacional por el Partido Justicialista y coautora del proyecto de ley.*

2009

## La Corte Suprema inaugura la Oficina de la Mujer para avanzar en la igualdad de género en el poder judicial



Lina Etchesuri - Martina Perosa



Archivo General de la Nación

Desde **ela** acompañamos el trabajo de la OM y diseñamos una metodología innovadora para evaluar el impacto de las capacitaciones de género en el poder judicial. Habilitar que organizaciones de la sociedad civil analicen el trabajo interno fue una muestra de compromiso con la mejora y el progreso en la promoción de la igualdad de género en el ámbito de la justicia.

“La Corte fue pionera, entre los tres poderes del Estado, en establecer que la perspectiva de género debía trabajarse con una estructura creada a tal fin. En ese momento era difícil que se entendiera la razón de ser de esta oficina y su creación proyectó la necesidad al resto de la región. El apoyo del sistema de Naciones Unidas y de organizaciones de la sociedad civil –como ELA– facilitó y enriqueció todos estos años de trabajo”

**María Delia Castañares**

*Responsable de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.*

2010

## El matrimonio igualitario es reconocido legalmente



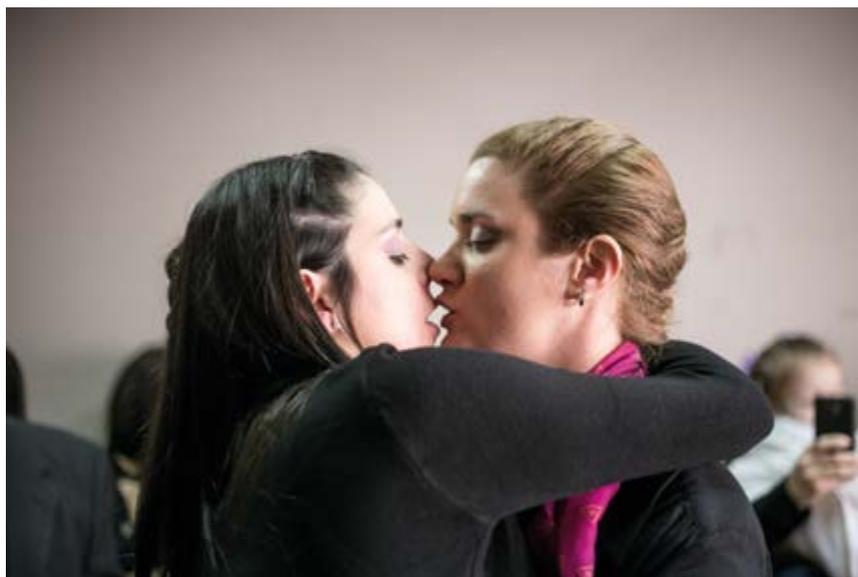
Yeguas



Guadalupe Arriegue

---

Desde **ela** apoyamos la sanción de la Ley 26.618 como una manera de reconocer la igualdad de derechos en las relaciones de las parejas, integrando la diversidad sexual y de género en la conformación de distintos modelos de familias. Para **ela**, este reconocimiento significó un paso importante en la visibilización de las desigualdades existentes y de la necesidad de una respuesta concreta del Estado para avanzar hacia la equidad.



MAFIA

2012

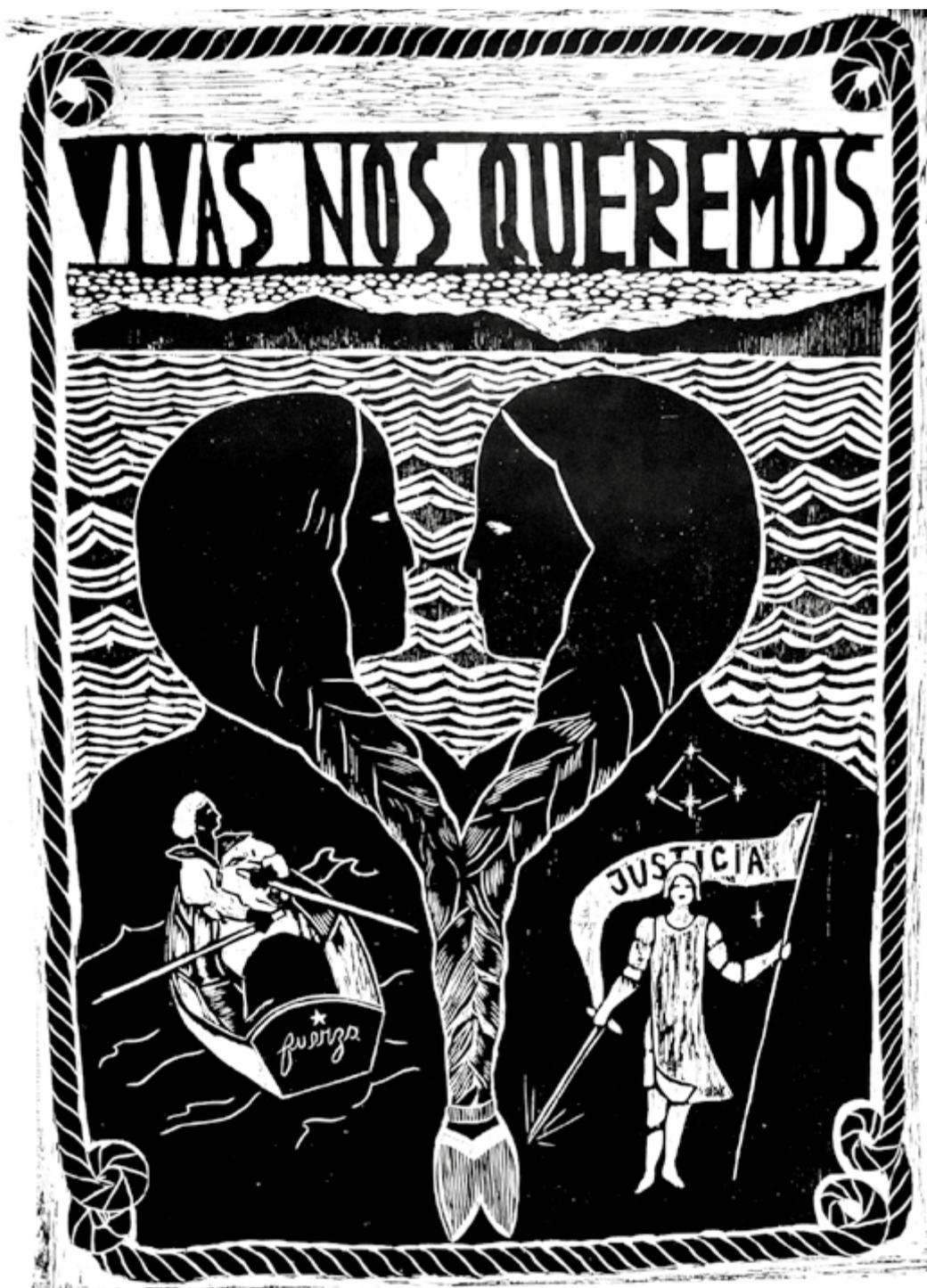
## Argentina es pionera en América Latina en garantizar el derecho a la identidad de género: se promulga la Ley 26.743





2012

## Se reconoce al femicidio como agravante en los delitos contra la vida de las mujeres



Fábrica de Estampas

La Ley 26.791 modifica el Código Penal en la Argentina; establece el homicidio agravado por varias circunstancias, incluyendo –por primera vez– a la violencia de género. Impone penas más duras para casos de homicidios en el marco de violencia de género y amplía los casos en que se considera que existe el femicidio íntimo y el femicidio vinculado. Así, se amplía la protección especial ya no solo para el caso de cónyuge o excónyuge, sino también para la pareja –sea actual o anterior–, con o sin convivencia.



Desde **ela** trabajamos para que la reforma legal fuera útil y aplicable, reconociendo que el mayor problema para prevenir y abordar los femicidios no está en las leyes, sino en su aplicación efectiva. Contribuimos así, desde nuestro lugar como organización feminista, para que las respuestas del Estado reconozcan la necesidad de considerar de manera específica los agravantes por violencia de género.

“La reforma penal implicó reconocer el sustrato discriminatorio de los femicidios. La discusión que la precedió y que siguió a la incorporación del agravante visibilizó la imperiosa necesidad de atacar esas causas discriminatorias, que permean también al tratamiento posterior por parte del sistema judicial. Solo de esa forma se asegurará un real acceso a la justicia para la prevención, investigación y sanción de la violencia de género y la reparación a las víctimas”

**Raquel Asensio**

*Abogada, Coordinadora General de la Comisión sobre Temáticas de Género de la Defensoría General de la Nación.*

2013

## Se trabaja en los datos para la igualdad

Se obtienen los primeros datos estadísticos sobre la distribución del uso del tiempo entre varones y mujeres a través de la Encuesta Permanente de Hogares (INDEC). El mismo año se aprueba el sistema de indicadores para monitorear la aplicación de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

Desde **ela** lideramos el diseño de indicadores para el seguimiento de la Convención de Belém do Pará. Se hicieron capacitaciones y se brindó asistencia técnica a los países de la región

“Argentina demoró en tener datos oficiales, estadísticamente robustos y con cobertura nacional sobre uso del tiempo. Esa información nos permite constatar la enorme magnitud del tiempo de cuidado: este trabajo, que es central al funcionamiento del sistema económico, debe ser reconocido, recompensado y redistribuido”

**Corina Rodríguez Enríquez**

*Economista, doctora en Ciencias Sociales. Investigadora del CONICET.*

“El rigor puesto en la construcción de datos, indicadores o informes con perspectiva de género es un respaldo indispensable para intervenir en realidades marcadas por la desigualdad”

**Paula Litvachky**

*Directora Ejecutiva del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).*

“La búsqueda de un mecanismo para poder seguir de manera igualitaria los avances y desafíos en materia de violencia en todos los estados fue una prioridad. Se planteó el desafío de crear una herramienta en común”

**Luz Patricia Mejía**

*Abogada. Coordinadora técnica del Mecanismo de Seguimiento de la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.*

2015

## Se reforma el Código Civil y Comercial

Se reconoce el trabajo de cuidado no remunerado en los hogares y la compensación económica en casos de divorcio, entre otros avances para un nuevo paradigma de igualdad.

---

2015

## Se logra una movilización masiva bajo la consigna #NiUnaMenos contra los femicidios

Desde **ela** apoyamos a este movimiento que convocó a las organizaciones de derechos humanos y que se expandió a gran escala hacia varios países de Hispanoamérica y otras regiones del mundo.

“Trabajamos mucho, tendimos redes, relaciones, estrategias. Todas veníamos de medios de comunicación de distintos lugares y procedencias, distintas formaciones académicas, profesionales, de oficio, de la gráfica, de la calle, de medios audiovisuales, de la radio. Muchas nos conocimos para esta acción, desde las diferencias de origen y de concepción de pensar los feminismos, se construyó algo tan potente y tan poderoso”

**Marcela Ojeda**

*Periodista. Parte del grupo de comunicadoras que convocó a la primera marcha del #NiUnaMenos.*

2016

## El Estado diseña un plan de acción para la prevención y atención de la violencia de género



MAFIA

“Nosotras empezamos trabajando la importancia de crear redes en un momento sin webs ni correos electrónicos, con desayunos –principalmente–, foros, campañas y diversas articulaciones para sentar a la misma mesa a mujeres de la sociedad civil que muchas veces no están tan representadas en los diálogos; generando conversaciones, no ya centradas en perspectivas sectoriales ni nacionales, sino con eje en los derechos de las mujeres a nivel transversal, trascendiendo fronteras”

### **Monique Thiteux Altschul**

*Licenciada en Letras. Cofundadora y Directora Ejecutiva de Mujeres en Igualdad (MEI).*

El Plan Nacional de Acción contra las violencias busca prevenir y brindar asistencia a mujeres en situación de violencia, al mismo tiempo que promueve el trabajo articulado dentro del Estado y entre instituciones para abordar las distintas formas y manifestaciones de las violencias por razones de género.



Desde **ela** elevamos, junto con cien organizaciones del país, la demanda al Estado para que diseñe, apruebe e implemente este plan en cumplimiento de la Ley 26.485. Desde entonces, trabajamos en su monitoreo, elaboramos informes y ofrecemos recomendaciones para mejorar las políticas públicas contra las violencias.



2017

## Las listas deben incluir candidaturas que respeten la paridad entre varones y mujeres

Desde **ela** nos mantuvimos activas e involucradas en el monitoreo de campañas electorales, la integración de las listas y la promoción de la agenda feminista. Para **ela**, luego de demostrar que con la Ley de Cupo el piso del 30 % se había convertido en un techo, la Ley de Paridad permitió avanzar hacia la idea de una democracia paritaria –noción que fomentamos en variadas reuniones interpartidarias– y cuya concreción celebramos.

“Con la Ley de Cupo, en 1991 y 1994, asumieron las primeras legisladoras y tengo recuerdos muy tristes del tratamiento hacia las mujeres candidatas en campaña, ninguneadas en los medios e internamente: no nos ponían en los afiches ni encabezábamos ninguna lista. Tomamos conciencia del valor del trabajo transversal: podíamos tener disidencias en muchos temas pero en éste debíamos poder unirnos. Fue esencial entenderlo para conseguir la justa y necesaria paridad”

### **María Luisa Storani**

*Parlamentaria del Mercosur y anteriormente  
Diputada Nacional por la Unión Cívica Radical.*

“¿El ingreso de las mujeres al Congreso fue un medio o un fin? La respuesta es: ambas cosas. La democracia no puede ser plena sin la representación de las mujeres y somos las mujeres en esas bancas quienes tenemos la responsabilidad de abrirles las puertas a todas las mujeres de Argentina y garantizar la equidad en todos los ámbitos. Podremos hablar, entonces, de democracia paritaria”

### **Carla Carrizo**

*Politóloga, docente e investigadora. Diputada  
Nacional, Unión Cívica Radical - Evolución.*

La Ley 27.412 de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política se votó de madrugada. Establece que en las listas políticas tiene que existir paridad entre varones y mujeres.



Guadalupe Arriegue

“Las mujeres de todos los partidos en el Congreso nos organizamos. Nos reunimos y escuchamos para aprender de la experiencia del cupo. Juntamos masa crítica, la ley tenía resistencias en todos los bloques políticos. Diseñamos una estrategia parlamentaria que nos llevó varios meses para obtener el dictamen y, luego, para lograr que se incluyera durante la madrugada en una sesión. Sin planificación, sin acuerdo político, sin transversalidad, hoy no tendríamos Ley de Paridad”

### **Silvia Lospennato**

*Politóloga. Diputada Nacional, PRO. Secretaria del interbloque parlamentario Cambiemos y miembro del Consejo Nacional del PRO.*

“Todas sabíamos que la paridad era un reclamo justo y necesario, pero aún no éramos conscientes de la potencia que íbamos a tener en nuestras manos al encontrarnos hermanadas. Hubo una ventana de oportunidad que algunas compañeras con oficio parlamentario supieron aprovechar y que otras, con instinto feminista, salimos a respaldar, en un contexto de potente nivel de organización social y de movilización de las mujeres argentinas”

### **Lucila de Ponti**

*Diputada Provincial por la provincia de Santa Fe, Partido Justicialista.*

2017

## Se diseña una política pública articulada para prevenir el embarazo adolescente



Julieta Christofilakis

El Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia (ENIA) surge en articulación entre los ministerios nacionales de Salud, de Desarrollo Social y de Educación para garantizar los derechos de los y las adolescentes al acceso gratuito de métodos anticonceptivos, la educación sexual integral y asesorías en las escuelas, la consejería en salud sexual y reproductiva, y actividades de promoción comunitarias.

Desde **ela** acompañamos la implementación como parte del Consejo Asesor y participamos en varias reuniones en las que se puso en agenda la necesidad de abordar la problemática desde su complejidad e intersectorialmente. Celebramos el plan ENIA como una estrategia transversal que permite prevenir la violencia y promueve la posibilidad de vivir en libertad.



Archivo Fotográfico de la Dirección General de Paseos Públicos - Museo de la Ciudad

“El plan ENIA fue uno de los proyectos más lindos, creativos, desafiantes y gratificantes que he liderado. Destaco que tuvo continuidad en la gestión entre un gobierno y otro, de signo político muy distinto, y eso no suele ser habitual en la Argentina; menos con un tema tan complejo y novedoso”

**Silvina Ramos**

*Socióloga, investigadora del CEDES y excoordinadora técnica del plan ENIA.*

2018

## Es obligatoria la capacitación de género para funcionarias y funcionarios públicos



Guadalupe Arriegue

Se aprueba la Ley 27.499 (llamada Ley Micaela en homenaje a la joven Micaela García, víctima de femicidio) que determina la obligatoriedad de capacitación en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado, en todo el país.



Para **ela** era esencial que desde el ámbito público se exigiera a los funcionarios y funcionarias contar con capacitación de género, cualquiera sea el ámbito en el que se desempeñaran.

Desde **ela**, participamos en espacios de formación dirigidos a integrantes de gobiernos provinciales, del gobierno nacional y también de la academia, como la Facultad de Derecho. Además, creamos una herramienta para monitorear y evaluar el impacto de la ley.

“La capacitación en género se hizo camino al andar y, finalmente, llegó la Ley Micaela para impulsar la obligatoriedad. Creo que esto de cambiar pautas de conducta tan arraigadas es parecido a la enseñanza de nuestras madres, que se la pasaban recordándote una consigna mañana, tarde y noche. En ese caso, crecimos y aprendimos”

**Mónica Pinto**

*Abogada y docente argentina. Primera mujer en haber ocupado el decanato de la Facultad de Derecho de la UBA, 2010-2014.*

2019

## Se crea el primer Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad



Martina Perosa

“El Consejo de la Mujer fue el antecedente y significó la legitimación de las cuestiones de género en un momento en que no estaban las mujeres en la calle como ahora. Tuvo legitimidad de origen porque lo diseñamos nosotras, fue un organismo con autonomía en las decisiones y fue la primera experiencia de transversalización de políticas de género”

**Virginia Franganillo**

*Socióloga especializada en estudios de la mujer. Coordinadora de la Comisión de Cuidados del Partido Justicialista. Creadora y Presidenta del Consejo de la Mujer en 1992.*



Desde **ela** vimos la materialización de una exigencia que promovimos durante muchos años desde el movimiento de mujeres: la de jerarquizar la institucionalización del género en el país como una evolución respecto de experiencias anteriores, avanzando en el camino hacia la igualdad.

“Fue una experiencia de gestión extraordinaria, teníamos la convicción de que estábamos impulsando una gestión distintiva, que buscaba legitimar ante la sociedad la relevancia de la equidad de género, para el fortalecimiento de la democracia. Gestionamos alianzas estratégicas dentro del gobierno nacional que posibilitaron implementar políticas específicas y tuvo un claro enfoque federal”

**Carmen Adelina Storani**

*Abogada. Comprometida en la defensa de los DD. HH., militante de la Unión Cívica Radical. Designada Presidenta del Consejo de la Mujer en el año 2000.*

2019

## La violencia política también es entendida como un tipo de violencia de género



Luiza Kons

La Ley 26.485 de Protección Integral contra las Violencias, aprobada en 2009, ahora incluye entre los distintos tipos de violencias –violencia física, sexual, psicológica, económica y simbólica– que se dan en distintos ámbitos –doméstico, laboral, institucional, obstétrico, mediático, público– a la violencia que impida o limite el desarrollo propio de la vida política o el acceso a derechos y deberes políticos.



Desde **ela** incidimos en la incorporación de la violencia política como un tipo de violencia en la ley, aportando nuestras investigaciones y evidencia empírica para iluminar la comprensión de esta forma particular de violencia. Celebramos la oportunidad de visibilizar el tema e insertarlo en la agenda pública.

“Fue un gran reconocimiento dado que la violencia está naturalizada en todos los órdenes, y el ámbito político-electoral no es la excepción. La violencia es incompatible con la democracia. Y, como un tipo y modalidad particular, la violencia de género representa un gran obstáculo para alcanzar la igualdad, vivir en libertad, y reconocer y tolerar a quienes forman parte de minorías o disidencias”

**María Inés Tula**

*Politóloga, con experiencia en investigación (CONICET) y docencia (UBA) en el ámbito de la política comparada y el género y la política.*

2020

## El aborto es legal en Argentina: se aprueba la Ley de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo



MAFIA

“Fue un momento histórico en nuestra democracia. El aporte de Amnistía Internacional y diversas organizaciones fue nuestra capacidad de combinar el trabajo de investigación, argumentos legales basados en el derecho internacional de los derechos humanos e incidencia con la comunicación creativa, sofisticada, innovadora y muchas veces arriesgada”

### **Mariela Belski**

*Abogada feminista argentina y activista de derechos humanos. Desde 2011 es la Directora Ejecutiva de Amnistía Internacional Argentina.*

“ ELA reunió argumentos sólidos que nos permitieron, en los años 2018 y 2020, debatir a favor de la autonomía y la libertad de las mujeres con relación a la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Esto se hizo con la convicción de que era parte de una constelación de luchas conjuntas y solidarias contra cualquier forma de opresión, marginación, persecución y discriminación ”

**Daniel Teppaz**

*Médico tocoginecólogo. Grupo promotor Red de Acceso al Aborto Seguro de Argentina (REDAAS).*

Desde **ela** celebramos este gran logro. Nuestra directora, Natalia Gherardi, expuso varias veces en las distintas etapas del debate y monitoreamos con metodología propia todos los argumentos presentados.



Martina Perosa

“ Viví esa última noche de diciembre con mucha, muchísima, esperanza. Estaba con mi hija al lado, las dos con nuestro pañuelo verde, después de que la pandemia nos había quitado la posibilidad de estar en las calles y abrazarnos con otras compañeras. Y, cuando se aprobó finalmente, recuerdo el abrazo eterno con ella, con lágrimas y el sentimiento de profunda justicia, que creo que solo quienes luchamos por más derechos conocemos. Respirar aliviadas, juntas y también pensando en otras brujas que ya no estaban como Liliana Chiernajowsky o Lohana, otras tantas que revolviaron el caldero verde mucho antes que nosotras pero con la misma intensidad ”

**Soledad Deza**

*Abogada especialista en género, sociedad y políticas (FLACSO). Presidenta de la Fundación Mujeres x Mujeres.*



Lina Etchesuri

2022

## Las empresas ahora deben contar con centros de cuidado infantil para sus empleados y empleadas



Fundación PH15 - Eleonora Esmeil - Julieta Reyes

“ El caso “Etcheverry” resuelto por la Corte Suprema es un precedente relevante. Buscamos darle una lectura integral, que vinculara el establecimiento de espacios de cuidado con un derecho constitucional al cuidado, y su relación directa con la igualdad de género en la esfera del trabajo ”

**Víctor Abramovich**

*Procurador Fiscal ante la  
Corte Suprema de Justicia.*



Desde **ela** hicimos investigaciones para documentar las distintas formas en las que se puede impulsar el cumplimiento de la obligación de generar espacios de cuidado infantil, como una estrategia que contribuye a promover la igualdad de género y la autonomía de las mujeres desde los lugares de trabajo.

“ Fue un fallo que receptó paradigmas culturales de la sociedad actual, con fundamento en los tratados internacionales ratificados por el país. Hay muchos casos de leyes y doctrinas jurisprudenciales de la Corte Suprema que no logran obtener una reacción social. Acá, la respuesta fue inmediata y positiva. Las organizaciones se adecuaron para promover una cultura de trabajo más igualitaria e inclusiva que integre a las personas con niños y niñas a su cargo ”

**Guillermo Osorio**

*Abogado laboralista, socio  
en Marval, O'Farrell y Mairal.*





# Publicaciones de ELA 2003-2023

Durante estos 20 años produjimos un gran número de documentos e informes. Esta es una selección de ese trabajo.



2023  
Las voces  
del cuidado



2023  
*Acá ganan todos*



2022  
*Es por acá*



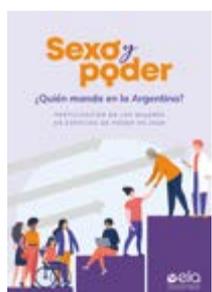
2022  
*Reparar los daños*



2022  
*Por qué Argentina  
necesita un sistema  
integral de cuidados*



2022  
*Género en el  
proyecto de  
presupuesto 2023*



2021  
*Sexo y poder*



2021  
*Pymes que cuidan*



2021  
*Los cuidados en la  
agenda sindical*



2021  
*Guía para la evaluación de las capacitaciones de género. Ley Micaela Nro. 27.499*



2019  
*Invertir en prevención de la violencia doméstica*



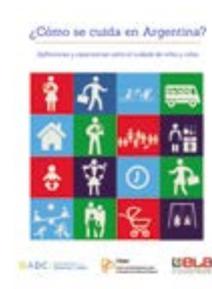
2019  
*De la clandestinidad al Congreso*



2018  
*Violencia política contra las mujeres en Argentina*



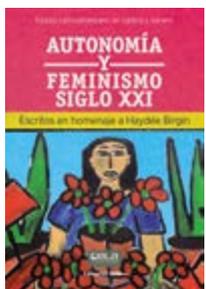
2017  
*La violencia no es negocio*



2014  
*Como se cuida en Argentina*



2012  
*La justicia en construcción*



2012  
*Autonomía y feminismo siglo XXI*



2012  
*LIDERA: participación en democracia*



2023

## Hacia lo que viene

Llegamos a la página que esperamos nunca deje de escribirse. Que los hitos no dejen de suceder, que la conquista de derechos para las mujeres y diversidades siga siendo una realidad en Argentina y en toda América Latina gracias al trabajo colectivo.

Recorrer estas páginas, emocionarme con las imágenes y leer los testimonios de quienes forman parte de esta construcción, me lleva a reflexionar sobre el legado que estamos delineando para las nuevas generaciones y que ojalá interpele a quienes se encuentren con esta obra en sus manos.

Para que la historia siga siendo contada, con una mirada volcada hacia el futuro es que me animo a sumar el punto "21" como el próximo hito en este hermoso recorrido y la siguiente gran conquista. En 2022, el proyecto "Cuidar en igualdad", que propone la creación del Sistema Integral de Políticas de Cuidados en Argentina (SINCA), se presentó al Congreso de la Nación Argentina.

Desde ELA, participamos del proceso colectivo que llevó a la redacción de ese proyecto de ley, generamos evidencia y articulamos esfuerzos con distintos actores sociales y políticos para promover su debate parlamentario. Estamos convencidas de que existe un punto clave para liberar el tiempo de las mujeres, promover el desarrollo de su autonomía y mejorar la calidad de vida: transformar la injusta división sexual del trabajo y de los cuidados.

Promovemos la creación de un sistema integral de cuidados que reconozca el cuidado desde un enfoque de derechos humanos considerando el derecho a cuidar, a recibir cuidados y al autocuidado. Se trata de una política central para el desarrollo del país, pero fundamentalmente, es una piedra angular de las políticas para la igualdad de género distribuyendo más equitativamente la carga de los cuidados que hoy recae principalmente en las mujeres y que deja aún más desprotegidas a las mujeres más pobres.

Como socia fundadora de ELA, deseo que las construcciones colectivas nunca se detengan, que no se pierda lo alcanzado y que lo que hemos conquistado trascienda generaciones y las inspire a seguir trabajando para hacer de esta, una sociedad más justa e igualitaria.



**Laura Pautassi**  
*Presidenta y Socia*  
*Fundadora de ELA.*

# ¡Gracias!

## Agradecemos a quienes nos ofrecieron su voz para este libro:

**Víctor Abramovich** (Procurador Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación), **Raquel Asensio** (Abogada, Coordinadora General de la Comisión sobre Temáticas de Género de la Defensoría General de la Nación), **Mariela Belski** (Abogada feminista y activista de derechos humanos. Desde 2011 es la Directora Ejecutiva de Amnistía Internacional Argentina), **Mabel Bianco** (Médica feminista. Presidenta de la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM), **Luisa Brumana** (Médica epidemióloga. Representante de Unicef Argentina), **Carla Carrizo** (Politóloga, docente e investigadora. Diputada Nacional, Unión Cívica Radical - Evolución), **María Delia Castañares** (Responsable de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación), **Soledad Deza** (Abogada especialista en género, sociedad y políticas (FLACSO). Presidenta de la Fundación Mujeres x Mujeres, **Lucía de Ponti** (Diputada Provincial por la provincia de Santa Fe, Partido Justicialista), **Virginia Franganillo** (Socióloga especializada en estudios de la mujer. Coordinadora de la Comisión de Cuidados), **Lorena Fries** (Abogada feminista, defensora de derechos humanos y política suiza nacionalizada chilena), **Beatriz Kohen** (Socióloga, docente y consultora especializada en género y justicia. Ex Directora Ejecutiva de ELA), **Paula Litvachky** (Directora Ejecutiva del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), **Silvia Lospennato** (Politóloga. Diputada Nacional, PRO. Secretaria del interbloque parlamentario Cambiemos y miembro del Consejo Nacional del PRO), **Diana Maffia** (Doctora en Filosofía y profesora universitaria. Directora del Observatorio de Género en la Justicia, Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), **Susana Medina** (Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Entre Ríos. Preside la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA), **Patricia Luz Mejía** (Abogada, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela. Coordinadora técnica del Mecani), **Analia Monferrer** (Jueza de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional. Se desempeñó como coordinadora de la Oficina de Violencia Doméstica), **Marita Perceval** (Epistemóloga feminista y política. Embajadora, Representante para la Política Exterior Feminista. Ex Senadora Nacional por el Partido Justicialista). **Mónica Pinto** (Abogada y docente. Primera mujer en haber ocupado el decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA), **Corina Rodríguez Enríquez** (Economista, doctora en Ciencias Sociales. Investigadora del CONICET), **Marcela Ojeda** (Periodista. Parte del grupo de comunicadoras que convocó a la primera marcha del #NiUnaMenos), **Guillermo Osorio** (Abogado laboralista, socio en Marval, O'Farrell y Mairal), **Silvina Ramos** (Socióloga, investigadora del CEDES y excoordinadora técnica del plan ENIA), **María Nieves Rico** (Antropóloga y especialista en políticas públicas con enfoque de género y derechos humanos. Hasta 2020 trabajó en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), **Carmen Adelina Storani** (Abogada. Comprometida en la defensa de los derechos humanos, militante de la Unión Cívica Radical), **María Luisa Storani** (Parlamentaria del Mercosur y anteriormente Diputada Nacional por la Unión Cívica Radical), **Daniel Teppaz** (Médico tocoginecólogo Integrante del Grupo Promotor Red de Acceso al Aborto Seguro de Argentina (REDAAS), **Monique Thiteux Altschul** (Licenciada en Letras. Cofundadora y Directora Ejecutiva de Mujeres en Igualdad (MEI), **María Inés Tula** (Politóloga, con experiencia en investigación (CONICET) y docencia (UBA) en el ámbito de la política comparada y el género y la política).

## Agradecemos a quienes nos ofrecieron sus imágenes para el libro:

Archivo de la Ciudad, Archivo de la Memoria Trans, Archivo de la Nación, Belleza y Felicidad Fiorito, Fábrica de Estampas, Foto Estudio Luisita, Fundación PH15, Guadalupe Arriague, Judith Romero, Julieta Christofilakis, Lina Etchesuri, Lorena Fernández, Luiza Kons, Martina Perosa, MAFIA, Randeras del Cercado, Tamara Goldenberg, Yeguas.

**A lo largo de estos 20 años llevamos adelante nuestra misión gracias al apoyo de muchas instituciones, personas y organismos. A todos, nuestro profundo agradecimiento por la confianza y la valoración de nuestro trabajo.**

Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, Banco Mundial, Cámara de Diputados de la Nación Argentina, CEPAL - Comisión Económica para América Latina , CLACAI - Consorcio Latinoamericano contra el Aborto Inseguro, Consejo Nacional de las Mujeres, Corporación Humanas Chile - Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género, Corte Suprema de Justicia de la Nación, Corte Suprema de Justicia de la Nación de México, Cummins Argentina, Defensoría General de la Nación, Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General de la Mujer - Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Editorial La Ley, Embajada de Alemania en Argentina, Embajada de Canadá en Argentina, Embajada de los Estados Unidos en Argentina, Embajada de Noruega en Argentina, Embajada del Reino Unido en Argentina, Fos Feminista, Fundación Avon, Fundación Ford, Fundación Luminare, Global Fund for Women, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, IDRC - International Development Research Center, O'Neill Institute for National and Global Health Law, Georgetown University, Iniciativa Spotlight contra la violencia, IPPF - International Planned Parenthood Federation, IWHC - International Women's Health Coalition IWRAW-AP - International Women's Rights Action Watch, Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, MDG3 Fund - Gobierno de los Países Bajos, Municipio de Rosario, Secretaría de Género y Derechos Humanos , OEA - Organización de Estados Americanos / Comisión Interamericana de Mujeres, OSF - Open Society Foundation, OIT - Organización Internacional del Trabajo , ONU MUJERES, OXFAM, PNUD - Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Red ALAS, Ríos / Rivers , SAAF – Safe Action Abortion Fund, Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, UNDEF - Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia, UNFPA - Fondo de Población de las Naciones, Unicef Argentina, Unión Europea, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho, Universidad Nacional Arturo Jauretche, Universidad Nacional del Comahue, Universidad Nacional de Mar del Plata, Universidad Nacional del Nordeste, Universidad Nacional de Rosario, WACC - World Association for Christian Communication, WEC - Women Equality Center.

**También asesoramos y brindamos capacitaciones a las siguientes empresas, federaciones y sindicatos:**

Accenture, Biosidus, Banco de la Provincia del Neuquén, Caja de Ingenieros de la Pcia de Santa Fe, Cervecería y Maltería Quilmes, Enel, Farmacity, Fundación Banco de Alimentos, Grupo Clarín, HSBC, Industrias Guidi, Limansky SA, Medifé, Mercado Libre, Nación Seguros, Natura, OSDE, Prune, Scienza, Swiss Medical Group, Telecom, Tenaris, UTEDEC Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles, UTHGRA Unión de Trabajadores Hoteleros y Gastronómicos, YPF.

**Gracias a quienes han sido parte de estos 20 años de trabajo, de logros y de proyectos compartidos. Gracias a las integrantes del Equipo ELA 2023:** Aileen Allen, Ximena Cardoso Ramírez, Marianela Ciucci, Marianela Clinaz, Agustina Correa, Viviana de Castro, Gisela Dohm, Nadia Ferrari, Julieta Jimenez, Romina Komarovskiy, Vanina Paniego, Agustina Rossi, Delfina Schenone Sierra, Patricia Sotile, Mora Straschnoy y Zoe Verón por la dedicación, el compromiso y la pasión en lo que hacemos. A las integrantes de nuestro Consejo Directivo, Sofía Harari, Leticia Kabusacki, Laura Pautassi y Carla Zibecchi, nuestro agradecimiento por el acompañamiento y la confianza de siempre.



